

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

INFORME D.A. N°30/2024	
REFERENCIA:	Informe de Auditoría referente al control de Rendición de Cuentas, del bibliorato de gastos mes de Enero 2024.
FECHA DE INICIO DE ELABORACIÓN:	06 de Junio de 2024.
DEPENDENCIA:	Dirección General de Administración y Finanzas.
DIRECTIVOS RESPONSABLES:	• CP. Rocío Natalia Guillén Bogado, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.
DESTINATARIOS:	• Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa, Presidenta del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. • Abg. Fernando Daniel Cabrera Mendez, Dirección General De Gabinete • CP. Rocío Natalia Guillén Bogado, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Lic. Andrea De Los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.
PROCESO:	Control de las documentaciones y procedimientos de pagos de gastos realizados en el mes de Enero del Ejercicio Fiscal 2024.
SUBPROCESO:	Informe dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades del año 2024 y a lo establecido por la CGR N° 605/2022, "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República".
ACTIVIDAD:	Verificar e informar que; todos los biblioratos cuenten con todos los documentos sustanciales y no sustanciales legales, conforme a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República."
ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA	
OBJETIVO GENERAL Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que los procesos administrativos de ejecución y control se ajusten a las normas, procedimientos y reglamentaciones vigentes.	
ALCANCE DE TRABAJO El alcance del presente informe comprende el control y el análisis de las documentaciones de control de Rendición de Cuentas, Bibliorato de Gastos del mes de Enero del Ejercicio Fiscal 2024 de la Dirección General de Administración y Finanzas. El trabajo fue realizado de acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental y Reglamentaciones vigentes en la Institución y las Normas Técnicas de Auditoría. La preparación y presentación de las documentaciones sirvieron de base para el análisis, son de exclusiva responsabilidad del área que remitieron los mismos y el trabajo realizado por la Dirección de Auditoría consistió en emitir un informe en base a los mismos.	

Lic. Alfredo Gauto
Auditor Junior

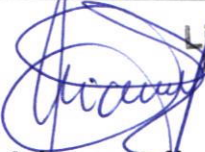
Lic. Lorena Bogado
Encargada del Departamento
de Auditoría Interna

Lic. Arianne Pane Sosa
Directora
Dirección de Auditoría



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA	
METODOLOGÍA El presente informe fue realizado utilizando Técnicas de Auditoría, a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 “Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República” y el Manual de Organización, Funciones y Perfiles vigente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, aprobado por Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 100/2022, el Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades de la Dirección de Auditoría, aprobado por Resolución J.E.M./D.A./S.G. N° 246/2024.	
CONCLUSIÓN GENERAL De conformidad a los documentos verificados, esta Auditoría, cumple en informar que las documentaciones y los procesos aplicados a los Gastos del mes de Enero del Ejercicio Fiscal 2024, Bibliorato 1/1 poseen documentaciones formales que acrediten que dichas erogaciones fueron realizadas en el período verificado. •Esta Dirección evidencia la siguiente observación: - Se visualiza las faltas de las firmas correspondientes al Diputado Nacional Abg. Orlando Gabriel Arévalo Zielanko, en las documentaciones requeridas. Esta Dirección de Auditoría concluye que la observación mencionada más arriba deberá ser regularizada en la brevedad posible. A su vez se informa que la guía del control de documentaciones del pago de Gastos del mes de Enero del Ejercicio Fiscal 2024, se hallan en formato digital en la Dirección de Auditoría, para lo que hubiere lugar.	
Elaborado por: Fecha: 06/06/2024.	 Lic. Alfredo R. Gauto Dirección de Auditoría Lic. Alfredo Gauto Auditor Junior
Revisado por: Fecha: 15/07/2024.	 Lic. Lorena Bogado Encargada del Departamento de Auditoría Interna Lic. Lorena Bogado, Encargada del Departamento de Auditoría Interna.
Autorizado por: Fecha: 18/07/2024.	 Lic. Arianne Pane Dirección de Auditoría JEM Lic. Arianne Sofia Pane Sosa, Directora de la Dirección de Auditoría

